MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GRUPO DE CONTRATOS

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN MEPAS SA 004 2023, DE LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.

La POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, en acatamiento al Decreto 1082 de 2015, invita a todas las empresas, nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; así como entidades públicas o privadas que puedan suplir la necesidad definida, que dentro de su objeto social sea el suministro de los bienes requeridos en este proceso **PN MEPAS SA 004 2023,** y en el Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTORES FUERA DE BORDA Y DEMÁS ELEMENTOS, QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO Y ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y SUS ESTACIONES DE POLICIA, BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA TUMACO, DISTRITO IPIALES, INCLUIDO PLANA MAYOR, ESPECIALIDADES, UNIDADES DE APOYO, COMISIÓN DE SERVICIO Y/O DE PASO POR LAS DIFERENTES UNIDADES".**

OBJETO DEL PROCESO

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTORES FUERA DE BORDA Y DEMÁS ELEMENTOS, QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO Y ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y SUS ESTACIONES DE POLICIA, BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA TUMACO, DISTRITO IPIALES, INCLUIDO PLANA MAYOR, ESPECIALIDADES, UNIDADES DE APOYO, COMISIÓN DE SERVICIO Y/O DE PASO POR LAS DIFERENTES UNIDADES".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
15101506	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y Destilados	Gasolina
15101505	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y Destilados	Combustible Diésel

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
GRUPO No 1, 2 y 3

Para la presente vigencia 2023. El plazo de ejecución del presente contrato iniciará tan pronto se ejecute en su totalidad los contratos que se encuentran vigentes y notificación de inicio de ejecución previa aprobación de la garantía única y perfeccionamiento del contrato y será hasta el 31 de octubre del 2023 y/o hasta agotar el presupuesto disponible, **"LO QUE PRIMERO OCURRA".**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150; Título I, Capitulo 1, *Disposiciones* Especiales de la Parte 2 del Título 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", y el capítulo 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" y demás normas concordantes, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA

1.1. <u>Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes</u>

"Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir presentan características técnicas uniformes y que además existen empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, El Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de:

Modalidad de selección para satisfacer la necesidad es la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al artículo No. 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, tal como se señala a continuación: En efecto, en la parte 2, Título I Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Define: "Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007".

Conforme lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido del Decreto 1082 de mayo 2015, Capitulo 2 Sección 1, Subsección 2 se procederá a seleccionar al contratista a través de la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Teniendo en cuenta que este parque automotor de propiedad de la Policía Nacional, sirve para transportar al personal policial para llevar a cabo los operativos en todo el Departamento de Policía Nariño y Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y Área de Sanidad Departamento de Policía Nariño y Grupo de Protección a Víctimas y Testigos Justicia y Paz, puesto que la Policía Nacional hace parte de la fuerza pública, que defiende el territorio nacional con sus grupos operativos, cuyo soporte logístico son apoyadas en esta región con estos vehículos.

Por tratarse del suministro de combustible de los vehículos necesarios para el personal policial que presta su servicio para actividades administrativas y operativas, relacionadas con la defensa y seguridad nacional. Para este proceso se empleará la anterior modalidad, toda vez que los bienes y servicios que se requieren son para garantizar la defensa y seguridad nacional para una convivencia pacífica de los habitantes en el Departamento de Nariño.

Finalmente revisado el objeto contractual su desarrollo y ejecución frente a las normas de carácter ambiental que rigen en nuestro país, se evidencia que el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE", generará impacto al medio ambiente por lo que se hace necesario el estricto cumplimiento al anexo No. 4 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA en las disposiciones ambientales.

Además de debe tener en cuenta la resolución 00684 del 18/03/2022, en su Artículo N°2 que resuelve:

1. SELECCIÓN ABREVIADA

1.1. Para la adquisición de bienes o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización:

a. Sin consideración a la cuantía en los directores de: Seguridad ciudadana, Carabineros y Seguridad Rural, Investigación criminal e INTERPOL, inteligencia policial, antinarcóticos, Protección y servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión, Transito y Transito, Administrativo y Financiero, Sanidad, Bienestar Social, Dirección Nacional de Escuelas, Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas, Directores de Escuelas, Jefe Seccionales de Salud y Director del Hospital Central.

b. En cuantía hasta de 1000 SMLMV, en los administradores de los centros sociales.

c. Para la adquisición de bienes y servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, (igual o inferior a 100 SMLMV) en el Subdirector administrativo y Financiero y en el Subdirector de Sanidad.

NOTA: En los eventos de contratación para la adquisición de vehículos y dotación para el personal no uniformado, las unidades policiales realizaran las coordinaciones para tal efecto, con la Dirección Administrativa y Financiera, en forma previa a la realización del respectivo proceso de contratación.

Cuando se trate de procesos de contratación en materia de tecnología, las unidades policiales en forma previa la realización del proceso de contratación de que se trate, efectuara las coordinaciones para el efecto, con la oficina de Telemática.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria y Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – (SECOP II) Fecha: **de acuerdo a lo establecido en SECOP II**
Observaciones al proyecto	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – (SECOP II) Inicia: **de acuerdo a lo establecido en SECOP II** Termina: **de acuerdo a lo establecido en SECOP II**
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – (SECOP II) Inicia: **de acuerdo a lo establecido en SECOP II** Termina: **de acuerdo a lo establecido en SECOP II**
Observaciones al Pliego de Condiciones	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación **hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de entrega de propuestas, así:** Lugar: www.colombiacompra.gov.co – (SECOP II) Inicia: **de acuerdo a lo establecido en SECOP II** Termina: **de acuerdo a lo establecido en SECOP II** Dichas solicitudes deberán formularse por escrito a través de la plataforma SECOP II (Modulo de OBSERVACIONES) b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso (SECOP II). c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II): **www.colombiacompra.gov.co** (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma

	personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por escrito a través del SECOP II, dentro del término establecido en la cronología del proceso.
Plazo para Entrega de propuestas	Lugar: SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II) – **www.colombiacompra.gov.co** Lugar: www.colombiacompra.gov.co – (SECOP II) Inicia: **de acuerdo a lo establecido en SECOP II** Termina: **de acuerdo a lo establecido en SECOP II** **Nota 1:** Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se presenten entreguen en el portal de contratación señalado en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la publicación oportuna de sus propuestas. **Nota 2:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en **Observaciones al Pliego de Condiciones** en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de las ofertas.
Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para Observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes	El plazo será de tres (03) días hábiles, contados a partir del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – (SECOP II) Inicia: **de acuerdo a lo establecido en SECOP II** Termina: **de acuerdo a lo establecido en SECOP II**
Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La audiencia para la Subasta Inversa electrónica se realizará en SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACION PÚBLICA (SECOP II) – **www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo al cronograma establecido en el Portal de Contratación**.
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la audiencia de subasta inversa electrónica.

PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor total estimado para el presente proceso es de **MIL TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.003.714.285,71)** incluido el IVA (si aplica) y demás impuestos y tributos legales, los cuales hacen parte de la vigencia 2023; el valor a contratar se distribuye de la siguiente manera:

GRUPO No 1

Policía Metropolitana San Juan de Pasto, Base de Departamento de Policía de Nariño, Unidad Prestadora de Salud Nariño, Incluido Plana Mayor, Especialidades, Unidades de Apoyo, Comisión de Servicio y/o paso por las dos Unidades por un valor total de **SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 713.714.285,71)** distribuidos así:

LOTE No 1: POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
LOTE No 2: BASE DE DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
LOTE No 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
LOTE No 4: MEPAS - ESTACIÓN DE POLICIA NARIÑO

LOTE No 5: MEPAS - ESTACION DE POLICIA CHACHAGUI
LOTE No 6: MEPAS - ESTACION DE POLICIA TANGUA
LOTE No 7: MEPAS - ESTACIÓN DE POLICIA YACUANQUER

Mediante Resolución 0002 del 01/01/2023, "Por las cuales se señalan las partidas anuales de presupuesto de aportes de la Nación para la Policía Nacional, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de la direcciones, oficinas asesoras, regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía y Agregadurías de Policía para la vigencia fiscal 2023" se notificó y aprobó el cupo para vigencias futuras 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", distribuidas entre los grupos 1, 2 y 3 así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-03	MEPAS	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear para uso vehículos institucionales	10	GLOBAL	ACPM: $8.396 CORR: $8.915	$ 458.000.000,00
2		DENAR	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear para uso vehículos institucionales			ACPM: $8.396 CORR: $8.915	$ 218.714.285,71
3		UPRES	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear para uso vehículos institucionales			ACPM: $8.396 CORR: $8.915	$ 5.000.000,00
4		MEPAS E. NARIÑO	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear para uso vehículos institucionales			ACPM: $8.560 CORR: $9.100	$ 5.000.000,00
5		MEPAS E. CHACHAGUI	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear para uso vehículos institucionales			ACPM: $8.850 CORR: $9.200	$ 14.000.000,00
6		MEPAS E. TANGUA	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear para uso vehículos institucionales			ACPM: $8.478 CORR: $8.965	$ 5.500.000,00
7		MEPAS E. YACUANQUER	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear para uso vehículos institucionales			ACPM: $8.478 CORR: $8.965	$ 7.500.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 713.714.285,71

GRUPO No 2

LOTE No 8 DISTRITO DE POLICIA IPIALES
Distrito de Policía Ipiales Incluido Plana Mayor, Especialidades, Unidades de Apoyo, Comisión de Servicio y/o paso por las dos Unidades por un valor total de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($125.00.000,00)** distribuidos así:

ítem y/o lote	Rubro y desagregación presupuestal	Unidad	Descripción	Rec	Cantidad	Valor unitario estimado, incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda	valor total estimado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda
8	02-02-01-003-03	DENAR IPIALES	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear para uso vehículos institucionales	10	GLOBAL	ACPM: $ 8.610 CORR: $ 9.130	$ 125.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 125.000.000,00

GRUPO No 3

LOTE No 9 DISTRITO ESPECIAL TUMACO
Distrito Especial Tumaco, Incluido Plana Mayor, Especialidades, Unidades de Apoyo, Comisión de Servicio y/o paso por las dos Unidades por un valor total de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($165.00.000,00)** distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
9	02-02-01-003-03	DENAR TUMACO	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear para uso vehículos institucionales	10	GLOBAL	ACPM: $ 8.580 CORR: $ 9.000	$ 165.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 165.000.000,00

DISTRIBUCIÓN VIGENCIA 2023

Precios de mercado: son el resultado del estudio de mercado realizado, así:

LOTE No 1					
No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Gasolina Corriente	N/A	N/A	$ 8.915	$ 8.915
2	A.C.P.M	N/A	N/A	$ 8.396	$ 8.396
LOTE No 2					
1	Gasolina Corriente	N/A	N/A	$ 8.915	$ 8.915
2	A.C.P.M	N/A	N/A	$ 8.396	$ 8.396
LOTE No 3					
1	Gasolina Corriente	N/A	N/A	$ 8.915	$ 8.915
2	A.C.P.M	N/A	N/A	$ 8.396	$ 8.396
LOTE No 4					
1	Gasolina Corriente	N/A	N/A	$ 9.100	$ 9.100
2	A.C.P.M	N/A	N/A	$ 8.560	$ 8.560
LOTE No 5					
1	Gasolina Corriente	N/A	N/A	$ 9.200	$ 9.200
2	A.C.P.M	N/A	N/A	$ 8.850	$ 8.850
LOTE No 6					
1	Gasolina Corriente	N/A	N/A	$ 8.965	$ 8.965
2	A.C.P.M	N/A	N/A	$ 8.478	$ 8.478
LOTE No 7					
1	Gasolina Corriente	N/A	N/A	$ 8.965	$ 8.965
2	A.C.P.M	N/A	N/A	$ 8.478	$ 8.478
LOTE No 8					
1	Gasolina Corriente	N/A	N/A	$ 9.130	$ 9.130
2	A.C.P.M	N/A	N/A	$ 8.610	$ 8.610
LOTE No 9					
1	Gasolina Corriente	N/A	N/A	$ 9.000	$ 9.000
2	A.C.P.M	N/A	N/A	$ 8.580	$ 8.580

Amparado con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **8123** Del **24/04/2023**, expedido por el analista de Presupuesto de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, recurso 10.

Cabe anotar que el presente proceso de contratación será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado de manera total y/o parcial por lotes. **Los precios unitarios del galón de gasolina corriente y diésel corriente que resultaron del estudio mercado, serán tenidos en cuenta como base para que los participantes presenten la oferta**, salvo modificaciones emanadas del Ministerio de Minas y Energía y los entes territoriales que regulan el valor del precio del combustible en cada municipio.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el responsable de Comercio Exterior de la Dirección Administrativa y Financiera, que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE" por un valor de **MIL TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.003.714.285,71)**; SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: **COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO, MÉXICO, COREA, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, UNIÓN EUROPEA, CHILE, ESTADOS AELC, EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS**; toda vez que:

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.

b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.

c. Los bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

• Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

• Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.

• La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio, con índice y debidamente foliada, desde la primera hoja.

• Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

• La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.

• La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El Proyecto Pliego de Condiciones PN MEPAS SA 004 2023, podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 99 y 100 de la Ley 134 de 1991, artículos 1,2, 4,5 y 15 de la Ley 850 de 2003 y demás normas aplicables y vigentes "SE INVITA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS PARA EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL SOCIAL

El Proyecto Pliego de Condiciones podrá ser consultado a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, e igualmente los estudios previos.

Se publica el presente aviso el _____ en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Coronel **ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

Elaboró por: SI. Favian Rivera Mesa - Analista de Contratos MEPAS
Revisado por: TE. Andersson Jair Jojoa Reina - Jefe Grupo Contratos MEPAS
Revisado por MY Fabiola Orjuela Guzman - Jefe Administrativo MEPAS
Aprobado Por: IJ. Julio Andrés Rosero Peña– Asesor Jurídico MEPAS
Aprobado por: TC. Carlos Arley Salamanca Acevedo – Subcomandante MEPAS
Fecha de elaboración: 03/05/2023
Ubicación: D:\3. Archivos Favian Rivera Mesa\2023\Contratos 2023\3. Selección Abreviada\1. Combustible MEPAS DENAR

Calle 18 47-160 Barrio Torobajo
Teléfono. 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA